Naciones Unidas $P_{\text{DCP/PRY/4}}$



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general 2 de diciembre de 2024 Español Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2025

Nueva York, 27 a 31 de enero de 2025 Tema 10 del programa provisional **Programas por países y asuntos conexos**

Documento del programa para el Paraguay (2025-2029)

Índice

| Capítulo | o . | Página |
|----------|---|--------|
| I. | El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible | 2 |
| II. | Prioridades y alianzas del programa | 5 |
| III. | Gestión del programa y de los riesgos | 9 |
| IV. | Seguimiento y evaluación | 10 |
| Anex | 0 | |
| | Marco de Resultados y Recursos para el Paraguay (2025-2029) | 12 |





I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

- 1. El Paraguay es un país de ingreso mediano alto, con una población estimada de 6,1 millones de habitantes, de los cuales el 28,2 % son menores de 15 años¹. Ha logrado importantes avances macroeconómicos y recientemente ha incorporado cambios en la organización y el funcionamiento del Estado. Entre las prioridades nacionales, el Gobierno promueve actualmente la protección social, la sostenibilidad ambiental, la educación de calidad, el empleo, el crecimiento económico, la sanidad y la seguridad.
- 2. El Paraguay tiene un índice de desarrollo humano elevado. Sin embargo, la brecha en el índice de desigualdad de desarrollo humano aumentó, lo que indica que siguen existiendo importantes problemas de desigualdad, que afectan especialmente a grupos como los Pueblos Indígenas, la juventud, las mujeres y los niños². El coeficiente de Gini se mantiene en 45 puntos, lo que refleja un alto nivel de desigualdad en los ingresos³.
- 3. Diferentes diagnósticos⁴ señalan la importancia de seguir reforzando la democracia⁵, el diálogo democrático, el marco institucional, las medidas anticorrupción y la seguridad⁶. El fortalecimiento institucional se incorpora como eje temático en la actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2030, con objetivos específicos dirigidos a garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad, modernizar la administración pública, avanzar hacia la descentralización y lograr la sostenibilidad ambiental⁷.
- 4. El presente documento del programa para el país es el resultado de un proceso participativo y forma parte del proceso de elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) con el Estado paraguayo, que se debatió y se consensuó con las autoridades nacionales. Además, los asociados nacionales de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil hicieron sus aportaciones a este documento a través de varios espacios de diálogo.
- 5. El análisis común sobre el país indica los retos en materia de desarrollo en la teoría del cambio de este programa. A partir de los logros del programa anterior, se señala la ventaja comparativa del PNUD para contribuir a cuatro resultados del MCNUDS, dada su experiencia en las esferas descritas a continuación: i) la protección social; ii) el desarrollo socioeconómico; iii) la sostenibilidad ambiental y el cambio climático; y iv) el fortalecimiento institucional. La teoría del cambio propuesta, basada en el análisis común sobre el país y en otros datos y análisis, sugiere que la combinación de estas cuatro esferas constituye el mejor enfoque para una contribución eficaz del PNUD al desarrollo sostenible del país.
- 6. Protección social: El PNUD ayudó a generar y difundir estudios e informes que fomentan el debate y el diálogo de sectores y actores clave sobre cuestiones pertinentes para el contexto nacional, como la eficiencia energética, la protección social y los mercados laborales. También se desarrolló una fructífera experiencia de

¹ Censo nacional, Paraguay, 2022.

² Índice mundial de delincuencia organizada, Unión Europea y otros, 2023.

³ Índice mundial de delincuencia organizada, Unión Europea y otros, 2023.

⁴ Economist Intelligence, índice de democracia, 2023, e Idea Internacional, índice del estado de la democracia.

⁵ Economist Intelligence, índice de democracia, 2023, e Idea Internacional, índice del estado de la democracia.

⁶ Banco Mundial, 2024.

⁷ Secretaría Técnica de Planificación, 2023.

planificación con el Ministerio de Desarrollo Social al elaborar el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza 2023-2030, al actualizar los datos sobre la pobreza monetaria y multidimensional, y al proponer medidas a corto, mediano y largo plazo para reducir la pobreza en el Paraguay. El PNUD prestó asistencia técnica mediante microsimulaciones e intercambio de experiencias sobre cuestiones y herramientas relacionadas con la reducción de la pobreza.

- 7. Desarrollo socioeconómico: A través del apoyo al Ministerio de Industria y Comercio, se elaboró de manera participativa la primera cartera del ecosistema emprendedor en el Paraguay, con la instalación de capacidades y la transferencia de metodologías para emprendedores. Las enseñanzas extraídas de las competencias territoriales también se utilizaron para detectar mejoras en favor de una vinculación y una capacidad asociativa eficaces. Asimismo, la investigación participativa puso de manifiesto los obstáculos a la formalización, incluidos los relacionados con el género, en coordinación con los gobiernos locales. La evaluación de las contribuciones a la equidad de género del proyecto 91446 "Información para la regularización jurídica de la tenencia de la tierra" puso de relieve que la digitalización aumentó la eficiencia en términos de costos para los beneficiarios de más de 63 colonias, cuyos títulos fueron regularizados por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. El PNUD desarrolló procesos similares para el Servicio Nacional de Catastro y el Ministerio de Industria y Comercio en un área sensible y estratégica para el desarrollo nacional.
- 8. Sostenibilidad ambiental y cambio climático: El PNUD apoyó el desarrollo y la aplicación de herramientas y medidas encaminadas a mejorar la ordenación y la planificación territoriales, incorporando metodologías de innovación social y participación ciudadana. Por ejemplo, para el Atlas del Área Metropolitana de Asunción⁹, el PNUD elaboró 11 planes de ordenación de las tierras urbanas y 5 de ordenación de las tierras rurales, adoptó medidas para mejorar la gestión de los residuos sólidos y diseñó y puso en marcha distintos planes de acción relativos a productos básicos sostenibles¹⁰. También fomentó el consumo y la producción sostenibles, así como iniciativas de conservación de la diversidad biológica. Se realizaron estudios sobre transporte urbano sostenible y se llevaron a cabo proyectos piloto a nivel urbano para reducir el uso de los combustibles fósiles. El PNUD también mejoró el sistema de información ambiental, el sistema nacional de vigilancia forestal y el portal de procedimientos del registro forestal público. Además de apoyar el desarrollo de contribuciones determinadas a nivel nacional¹¹ y de políticas, iniciativas y medidas relativas al cambio climático, el PNUD colabora con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la ejecución del programa de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, dotado con 50 millones de dólares. El PNUD respaldó el desarrollo de la capacitación y la guía para los planes de gestión y reducción del riesgo de desastres y sus diez planes municipales correspondientes, así como un Atlas del Riesgo de Inundaciones del Área Metropolitana de Asunción. Por otra parte, facilitó la movilización de recursos para la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la asistencia de emergencia para sequías e incendios forestales. El informe nacional sobre desarrollo humano de 2020 del PNUD en el Paraguay sobre

24-22527 3**/17**

⁸ Centro de Recursos de Evaluación, PNUD, 2022.

⁹ Atlas del Área Metropolitana de Asunción, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible; Secretaría Técnica de Planificación, PNUD, 2021.

¹⁰ Plataforma de ciudades sostenibles, 2020.

Actualización de las contribuciones determinadas a nivel nacional, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Paraguay, 2021.

la energía y el desarrollo humano¹² ofrece un análisis sectorial exhaustivo, además de propuestas de políticas públicas para aprovechar la energía como catalizador del desarrollo sostenible. Tras el informe, diferentes estudios de prospectiva energética hasta 2050¹³ y de alianzas público-privadas contribuyeron al debate y a la difusión de propuestas para facilitar la transición energética¹⁴.

- Fortalecimiento institucional: El PNUD apoyó la construcción de las instituciones democráticas y la mejora de la eficacia de la gobernanza, haciendo hincapié en la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo, que se está actualizando, y la institucionalización de foros de debate. Además, el PNUD apoyó el seguimiento de los compromisos internacionales del Estado paraguayo, desarrolló la gobernanza participativa a nivel de los gobiernos locales con innovación pública, promovió esta última en la administración pública y elaboró propuestas para la digitalización de los servicios públicos. La contribución a la expansión de la infraestructura es representativa, dado que se facilitó el acceso físico de las personas a las oficinas de justicia, así como los procesos de certificación de la Organización Internacional de Normalización, la realización de actividades que generan registros administrativos (por ejemplo, para los ciudadanos de edad) y las soluciones administrativas, de gestión y técnicas para las unidades estratégicas del Estado en instituciones como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Obras Públicas, el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el Congreso Nacional. En combinación con estas soluciones y en alianza con asociados cooperantes, el PNUD promovió la participación política de las mujeres y la juventud. En cuanto al apoyo al diseño y a la aplicación de políticas públicas, destacan las iniciativas ajustadas a la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y la experiencia de participación de las partes interesadas y los gobiernos locales para la transparencia en los programas públicos. El PNUD prestó asistencia técnica al Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para ayudar al Paraguay en la cooperación bilateral Sur-Sur, al facilitar el intercambio de conocimientos y prácticas con los países de la región. El Ministerio de Desarrollo Social y la Corte Suprema de Justicia recibieron el Sello de Igualdad de Género de bronce y plata, con el apoyo del PNUD.
- 10. La incorporación del Laboratorio de Aceleración dotó los proyectos y programas de herramientas y metodologías innovadoras.
- 11. La evaluación independiente del programa para el país concluyó que el PNUD responde de manera eficaz a emergencias como la COVID-19, al tiempo que apoya las prioridades nacionales en materia de desarrollo y los compromisos internacionales. Destacó por su adaptabilidad, la eficiencia de su gestión y su compromiso con la innovación. Siguen existiendo dificultades en torno a la ampliación de las iniciativas, la generación de sinergias y el acceso a la financiación del desarrollo¹⁵.
- 12. Por último, el PNUD colaboró de manera activa en el desarrollo del MCNUDS, al contribuir a los cuatro grupos de resultados y al grupo de seguimiento y evaluación. Durante la pandemia, el PNUD desarrolló la mayor experiencia interinstitucional del período con la iniciativa de protección frente a la violencia, facilitando así el trabajo coordinado de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la FAO, la

¹² Informe nacional sobre desarrollo humano, PNUD Paraguay, 2020.

¹³ Prospectiva energética del Paraguay, PNUD, 2021.

 $^{^{\}rm 14}$ Mejores prácticas para la eficiencia energética en el sector privado, PNUD, 2023 .

¹⁵ Centro de Recursos de Evaluación, PNUD, 2024.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PNUMA en los contextos de emergencia, para grupos especialmente vulnerables como las mujeres, los adolescentes y las niñas. También cabe destacar una nueva línea de trabajo desarrollada en el período anterior a través de la alianza con el Fondo Pérez-Guerrero para gestionar proyectos de cooperación Sur-Sur. El PNUD proporcionó capacidad de coordinación e integración en iniciativas de múltiples asociados, lo que contribuyó a los resultados conjuntos de las Naciones Unidas en el Paraguay.

II. Prioridades y alianzas del programa

- 13. El programa se beneficia del proceso de diseño del MCNUDS, que establece las prioridades nacionales acordadas a las que prestará apoyo el sistema de las Naciones Unidas en el Paraguay. El MCNUDS y este programa prevén que, para 2029, las personas vivirán en un contexto económico y social más igualitario, de modo que disfrutarán de un medio ambiente sostenible y de la protección social necesaria para desarrollar todo su potencial. El análisis común sobre el país señaló la necesidad de crear capacidades en las esferas temáticas donde el PNUD posee conocimientos especializados y capacidad en los planos local y mundial a través de las seis soluciones emblemáticas y los tres catalizadores del Plan Estratégico del PNUD (2022-2025).
- 14. El PNUD proporciona un conjunto de instrumentos y estrategias para contribuir a cuatro resultados seleccionados del MCNUDS, en respuesta a las necesidades de los asociados del programa: i) las instituciones gubernamentales de los tres poderes del Estado a nivel central y local; ii) las organizaciones cívicas, voluntarias y comunitarias; iii) el mundo académico; y iv) el sector privado. La oferta del PNUD incluye la producción y difusión de conocimientos pertinentes para la toma de decisiones. Se hará hincapié en proporcionar y gestionar la investigación pertinente para el país a nivel nacional sobre la base de las soluciones emblemáticas, las direcciones del cambio y los catalizadores detallados en el Plan Estratégico del PNUD. La teoría del cambio sugiere que, si la contribución del PNUD es eficiente en la reducción de las brechas de desigualdad, la mejora de las condiciones socioeconómicas, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional, entonces se abordarán los cambios deseados y señalados con el Gobierno paraguayo en el MCNUDS.

Desarrollo social

- 15. La visión de impacto consiste en que, en 2029, todas las personas puedan ejercer sus derechos y ampliar sus oportunidades, reduciendo así la desigualdad. La teoría del cambio propone que, para lograrlo, las instituciones del Estado deberán ampliar su cobertura, calidad y exhaustividad, con especial hincapié en las poblaciones vulnerables. Para contribuir a este cambio, el PNUD y sus asociados trabajarán para garantizar que estas instituciones tengan acceso a capacidades de innovación pública y social, digitalización (es decir, conocimientos especializados en transformación digital, infraestructura y bienes públicos digitales, etc.) y tecnologías de vanguardia (como la inteligencia artificial para el bien) a fin de mejorar la calidad de los servicios. Se dará prioridad al apoyo a los programas nacionales estratégicos, en especial aquellos dirigidos a grupos que viven en la pobreza, mujeres y adultos de edad, teniendo en cuenta un enfoque de resiliencia.
- 16. En materia de protección social, el PNUD fortalecerá su asistencia técnica y su producción de informes especializados para facilitar el diseño y la aplicación de normativas e instrumentos clave como una continuidad del apoyo brindado al

24-22527 **5/17**

Ministerio de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Estadística y a la gestión institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social.

- 17. Las soluciones de digitalización, con importantes contribuciones en el período anterior, se centrarán en racionalizar y facilitar la prestación de servicios del Estado en esferas relacionadas con la protección social, como los títulos de propiedad de tierras, con el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra y el Servicio Nacional de Catastro, que se fusionará con la Dirección General de los Registros Públicos. La perspectiva de género se centrará en promover el acceso equitativo de hombres y mujeres a los proyectos y actividades, así como en sus efectos.
- 18. La cooperación técnica del PNUD con los programas nacionales, como el programa de alimentación escolar Hambre Cero y el de pensiones alimentarias para adultos de edad, marcará un hito en el período, mediante la movilización de apoyo regional e interinstitucional.
- 19. El PNUD movilizará recursos para poner en práctica prioridades como la modernización del sistema de información social y la digitalización de los procesos. El PNUD participará activamente en esta labor, trabajando con el UNFPA, el UNICEF, la FAO, la OIT, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y otros organismos, con el objeto de cooperar de forma estructurada. De acuerdo con su mandato, cada organismo desarrollará actividades para su público (jóvenes, adolescentes, niños, educadores, trabajadores rurales y trabajadores urbanos). El PNUD velará por la coordinación interinstitucional e intersectorial y por la calidad, la exhaustividad y la adaptación adecuada de las soluciones ofrecidas.

Desarrollo socioeconómico

- 20. La visión de impacto establece que, para 2029, el crecimiento económico más inclusivo mejorará las condiciones socioeconómicas de las empresas y las personas. Según la teoría del cambio, para lograrlo, la población necesitará un mayor acceso a los servicios socioeconómicos, un aumento de la participación en el mercado laboral formal y mejores condiciones de vida. Para contribuir a este cambio, el PNUD y sus asociados apoyarán a las pequeñas unidades productivas para mejorar su productividad, su capacidad asociativa, su resiliencia y sus condiciones de trabajo, mediante la participación en iniciativas que incluyan un apoyo cercano a los actores locales en la aplicación de estrategias innovadoras, digitalización y tecnologías de vanguardia.
- 21. El PNUD respaldará la generación de datos que describan las necesidades y capacidades de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como el fortalecimiento de los servicios de apoyo localizados, con un enfoque centrado en la digitalización y la mejora personal continua. Promoverá la estructuración y el desarrollo de servicios de apoyo localizados y adaptados a los contextos locales, dando prioridad a las mujeres, que dirigen el 66 % de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, y apoyará la estrategia nacional de dichas sociedades, así como la estrategia nacional de empleo.
- 22. En esta esfera temática, se ha iniciado el enfoque de cartera como estrategia catalizadora del funcionamiento sistémico. El PNUD seguirá promoviendo la transición justa, la economía verde, la digitalización y la economía circular, al facilitar la participación e integración de los actores y sectores implicados. El PNUD facilitará metodologías innovadoras (como su Programa Cadenas de Valor) y herramientas para fortalecer las capacidades productivas, la digitalización y la competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas. Funcionará a

- escala local, con potencial de ampliación, y tratará de contribuir al *moonshot* de su Plan Estratégico para reducir la pobreza.
- 23. El PNUD apoyará a los ministerios de Industria y Comercio, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Agricultura y Ganadería, Mujer y Ambiente y Desarrollo Sostenible, los gobiernos locales prioritarios, el sector privado (especialmente las microempresas y pequeñas y medianas empresas), el mundo académico, los gremios, las asociaciones de producción, las cooperativas y la agricultura familiar.
- 24. El PNUD colaborará con la OIT, la ONUDI, la FAO y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. En particular, el PNUD buscará el apoyo del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, cuyos participantes aportarán sus conocimientos y experiencias al servicio de esta esfera temática, ampliando aún más su enfoque inclusivo, garantizando las estrategias innovadoras, apoyando las actividades de creación de capacidades e incluyendo a las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Sostenibilidad ambiental

- 25. La visión de impacto consiste en que, para 2029, la ciudadanía, especialmente las poblaciones vulnerables, tendrá un mejor acceso a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y será más resiliente a los efectos del cambio climático. La teoría del cambio propone que, para lograrlo, diversos actores clave deben contar con capacidades reforzadas en el enfoque integrado del cambio climático y la gestión de riesgos. Para contribuir a este cambio, el PNUD y sus asociados ofrecerán asistencia técnica y fortalecimiento institucional en pro de un enfoque integral hacia el cambio climático, la gestión de riesgos y la conservación de la diversidad biológica, promoviendo la transición energética, la sostenibilidad ambiental y una economía verde con un planteamiento territorial, innovación, digitalización y tecnologías de vanguardia.
- 26. En la esfera de la sostenibilidad ambiental, el PNUD fortalecerá su trabajo para desarrollar la digitalización y poner en práctica políticas, iniciativas y medidas de conservación de la diversidad biológica y relacionadas con el cambio climático, promoviendo la participación de las mujeres y colaborando con las principales instituciones del área, como el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto Forestal Nacional y la Secretaría Nacional de Turismo, entre otras. El PNUD también seguirá fomentando las prácticas sostenibles en lo que a producción, consumo y economía circular se refiere.
- 27. El apoyo a las medidas de adaptación y gestión del riesgo para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las personas, los territorios y los ecosistemas, así como su diversidad biológica, se dirigirá a las instituciones públicas, al mundo académico, a las organizaciones de la sociedad civil, al sector privado, a las comunidades rurales y urbanas, y a los Pueblos Indígenas. Esto incluirá profundizar en el enfoque territorial e incorporar nuevas propuestas, como el transporte sostenible y la financiación verde. Para ello, el PNUD ampliará la digitalización de los procesos y las tecnologías de vanguardia. La alianza del Programa de Pequeñas Donaciones seguirá siendo un mecanismo eficaz y pertinente para prestar apoyo financiero y técnico a las organizaciones de mujeres y de base.
- 28. En la esfera de la energía, el PNUD promoverá el diseño de políticas públicas, debates sobre la triple transición y la transformación hacia un transporte de bajas emisiones. Aumentará las iniciativas de movilización de recursos, incluidas las energías renovables y la eficiencia energética, a fin de ampliar la financiación y, al mismo tiempo, maximizar los efectos en el desarrollo como contribución al *moonshot* energético y al Plan Estratégico del PNUD.

24-22527 **7/17**

29. El PNUD colaborará con el PNUMA, la FAO, el UNICEF y otros organismos en la producción sostenible y el apoyo a los Pueblos Indígenas.

Fortalecimiento institucional

- 30. La visión de impacto consiste en que, para el año 2029, el Estado del Paraguay ofrecerá una gestión más eficiente, eficaz y transparente, respondiendo a las necesidades de la población, en especial de los grupos en situación de pobreza y exclusión. Según la teoría del cambio, para ello es necesario reforzar las capacidades para una planificación y una gestión públicas integradas, eficaces, eficientes y participativas. Para contribuir a este cambio, el PNUD y sus asociados ofrecerán procesos de aprendizaje y transferencia de capacidades con herramientas, capacitación y metodologías para la innovación pública, la gobernanza participativa e inclusiva, los escenarios futuros y las tecnologías de vanguardia. El PNUD promoverá la participación de las organizaciones e instituciones ciudadanas en los procesos de toma de decisiones en materia de planificación y gestión pública.
- 31. El PNUD trabajará con los tres poderes del Estado y los gobiernos locales para estructurar la planificación, las políticas y los presupuestos en consonancia con las prioridades nacionales en materia de desarrollo, colaborar con los procesos de planificación a nivel nacional y aplicar estrategias nacionales, por ejemplo, de lucha contra la corrupción. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los gobiernos locales y otras instituciones recibirán apoyo para mejorar y promover la transparencia, y, al mismo tiempo, fomentar las capacidades de los gobiernos locales en este ámbito.
- 32. Se fortalecerán las capacidades para una gestión pública integrada, eficiente, eficaz y participativa, mediante la incorporación de metodologías y capacidades de innovación pública, digitalización y participación como catalizadores con los diferentes ministerios, los gobiernos locales y la sociedad civil. Entre los asociados actuales en este ámbito figuran los ministerios de Tecnologías de la Información y Comunicación; Obras Públicas y Comunicaciones; Industria y Comercio; y Economía y Finanzas. Un asociado de gran relevancia en esta esfera es la entidad Itaipú Binacional. También se espera que avancen las alianzas con empresas estatales.
- 33. En asociación con la Corte Suprema de Justicia y en apoyo del sistema electoral nacional, el PNUD continuará colaborando en sus ámbitos de especialización relacionados con el acceso a la justicia. El PNUD fortalecerá la arquitectura de la infraestructura de la Corte Suprema de Justicia y sus capacidades institucionales para diseñar y aplicar su plan estratégico institucional a fin de mejorar el acceso a la justicia. En colaboración con el Tribunal Superior de Justicia Electoral, la atención se centrará en la participación de la juventud y las mujeres, contribuyendo al *moonshot* mundial de lograr la mayor participación electoral posible.
- 34. El PNUD apoyará la revisión del Plan Nacional de Desarrollo, que se está actualizando, mediante un examen técnico y participativo con una visión para 2050. Para ello, el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó la cooperación del PNUD, que movilizó un equipo local y regional a tal efecto.
- 35. Otras prioridades son la promoción del estado de derecho, las políticas de justicia y reinserción social, la igualdad de género, la protección de la democracia y los derechos humanos, las estrategias para mejorar la seguridad democrática y el mantenimiento de los compromisos internacionales del Estado paraguayo, sobre todo con relación al Sistema de Monitoreo de Recomendaciones. Para ello, el PNUD seguirá apoyando los intercambios de cooperación Sur-Sur, en particular en la región del Cono Sur. Estos intercambios constituyen una contribución clave a la integración de las herramientas y sistemas que garantizan una gestión pública eficaz.

- 36. El PNUD incrementará su contribución a las políticas de seguridad ciudadana a través de una alianza con el Ministerio del Interior para fortalecer institucionalmente la Policía Nacional mediante la regularización catastral de todos sus cuarteles en las zonas urbanas y rurales del país.
- 37. El PNUD colaborará con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONU-Mujeres y otros organismos para reforzar las instituciones, proporcionar capacitación y expertos, ofrecer asesoramiento y facilitar la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Cuestiones transversales

- 38. Como modelo de gestión colaborativa, el PNUD ofrecerá el enfoque de cartera y la gestión dinámica de estrategias, alianzas y procedimientos para maximizar la participación y los puntos fuertes de todas las partes implicadas. Su aplicación ya ha comenzado en las esferas de la energía y el desarrollo económico inclusivo, entre otras, integrando al Estado, la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.
- 39. Las metodologías y herramientas del Laboratorio de Aceleración sentarán las bases para promover las capacidades transversales de investigación, desarrollo e innovación en todos los programas y proyectos a medida que se sigan reforzando y ampliando durante este período.
- 40. El enfoque del PNUD para apoyar la igualdad de género, tal como se define en la Constitución Nacional del Paraguay de 1992, integrará marcos reguladores, políticas de equidad y prevención de la violencia de género. Continuarán diferentes iniciativas emblemáticas como el Sello de Igualdad de Género para instituciones públicas, el Diplomado en Género y Políticas Públicas, y la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes, en colaboración con el Ministerio de la Mujer.
- 41. El PNUD pondrá en marcha el trabajo interinstitucional en los grupos de resultados, seguimiento y evaluación, así como en los grupos interinstitucionales centrados específicamente en esferas como los Pueblos Indígenas, el género, la discapacidad y la juventud.
- 42. El PNUD pondrá a disposición pública las soluciones propuestas sobre la base de las alianzas desarrolladas en el período anterior, que permitieron el desarrollo de relaciones de confianza con las principales partes interesadas del país.

III. Gestión del programa y de los riesgos

- 43. El presente documento del programa para el país detalla las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, de las regiones y de la sede respecto a los programas para el país se contempla en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, así como en el marco de control interno.
- 44. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de hacer frente a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas con el fin de gestionar los riesgos financieros. Las definiciones

24-22527 **9/17**

- y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.
- 45. El Comité Directivo Nacional del MCNUDS dirigirá el programa. Los informes del PNUD formarán parte de los informes anuales que se deben presentar y podrán elaborarse informes *ad hoc* cuando el PNUD lo considere necesario o a petición del Comité Directivo Nacional.
- 46. Al igual que en el período anterior, el PNUD seguirá ofreciendo a sus contrapartes alternativas programáticas y financieras para facilitar la gestión eficiente de los proyectos acordados. El enfoque de cartera estará presente, de modo que sus ventajas estarán disponibles en determinadas esferas temáticas.
- 47. Los principales riesgos para el programa son la disponibilidad de recursos financieros, especialmente los procedentes de recursos compartidos con el Gobierno, en el marco de las restricciones jurídicas vigentes, y las limitaciones en la capacidad de gestión de las instituciones u organizaciones implicadas en cada proyecto. Ambos riesgos podrían causar retrasos en los calendarios previstos o afectar directamente a la posibilidad de cumplir los objetivos establecidos. Como medida de mitigación, otras fuentes de financiación forman parte del plan de sostenibilidad.
- 48. Las campañas de desinformación representan una amenaza latente que puede socavar la confianza mutua o disolver las alianzas esenciales necesarias para alcanzar los objetivos. Pueden impedir la participación de las mujeres y la visibilidad de sus contribuciones y necesidades. Para mitigar los riesgos de estas campañas, el PNUD entablará un diálogo con las partes interesadas pertinentes y velará por una comunicación clara y proactiva.
- 49. El PNUD aplicará normas sociales y ambientales revisadas y su mecanismo de rendición de cuentas, así como la política de gestión de los riesgos institucionales, para mejorar la calidad de los programas, y llevará a cabo evaluaciones periódicas de riesgos y aseguramiento de la calidad a lo largo del ciclo de programación. Estas y otras herramientas estarán a disposición de las instituciones asociadas y los beneficiarios para detectar y mitigar los riesgos cuando sea necesario.
- 50. El Acuerdo Básico Estándar de Asistencia entre la República del Paraguay y el PNUD, conocido como "Acuerdo Básico", ratificado por la Ley 686/78, establece las condiciones básicas para el desarrollo de los proyectos. Se detallan en los documentos de los proyectos según las distintas modalidades de ejecución. Estas se ponen en práctica de conformidad con las políticas y los procedimientos programáticos y operativos aplicables a la ejecución directa por parte del PNUD o los procedimientos nacionales de ejecución vigentes para las instituciones estatales.

IV. Seguimiento y evaluación

- 51. Con el plan de seguimiento y evaluación, se registrará y facilitará el seguimiento y se determinarán los factores que dificultan o mejoran el logro de los resultados. La estrategia abarcará todas las esferas y combinará las evaluaciones con el seguimiento de los logros alcanzados a fin de determinar las contribuciones del PNUD a las prioridades nacionales. El plan se actualizará todos los años y se evaluarán los proyectos, los resultados y los programas.
- 52. Para avanzar de forma satisfactoria en las actividades de seguimiento y evaluación que presenten la información adecuada sobre este programa, se prevé asignar aproximadamente el 3 % del presupuesto del programa a estas actividades, que se desarrollarán de acuerdo con las políticas de seguimiento y evaluación del

- PNUD. Se hará especial hincapié en la aplicación de mecanismos de evaluación sistemática.
- 53. En los procesos de seguimiento y evaluación, se determinarán las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con la ejecución del programa. A fin de generar pruebas, el PNUD utilizará el Marco de Resultados y Recursos, además de los indicadores pertinentes del MCNUDS. Al menos una vez al año, se reunirán datos sobre los indicadores y se elaborará un informe anual que se compartirá con las partes interesadas.
- 54. En la reunión de pruebas, también se mantendrá la relación y el apoyo existentes entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto Nacional de Estadística y el PNUD, fomentando así la generación y el uso de pruebas por las distintas contrapartes. En particular, en la actualización del Plan Nacional de Desarrollo con visión para 2050, el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó el apoyo del PNUD para crear de manera conjunta un sistema de indicadores y la correspondiente plataforma de tecnología de la información a fin de realizar el seguimiento de estos. Si es posible, se integrarán metodologías ágiles y nuevas tecnologías para facilitar la disponibilidad de la información y la colaboración en tiempo real.
- 55. El PNUD garantizará el uso de indicadores que permitan la visualización de los datos desglosados para medir el progreso de las mujeres y otros grupos vulnerables específicos, y promoverá las alianzas con instituciones académicas y de investigación en torno a sus evaluaciones.

24-22527 **11/17**

Anexo. Marco de Resultados y Recursos para el Paraguay (2025-2029)

Prioridad u objetivo nacional: Desarrollo social

Resultado 1 del Marco de Cooperación con participación del PNUD: MCNUDS 1 Para 2029, las instituciones del Estado, en el marco del sistema de protección social, amplían su cobertura, calidad y exhaustividad con especial hincapié en las poblaciones vulnerables, adecuando la oferta de servicios sociales a las necesidades reales de la población.

Resultado 2 conexo del Plan Estratégico: No dejar a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a la adopción de un enfoque de la capacidad de acción humana y del desarrollo humano basado en los derechos.

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas) | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado |
|---|--|--|--|------------------------------|
| Proporción de la población cubierta | Fuente: Encuesta | Producto 1.1: Las instituciones estatales | Ministerio de Desarrollo Social | Recursos ordinarios |
| por niveles mínimos de sistemas de protección social. | Permanente de Hogares del | vinculadas al sistema de protección social | Gabinete Social de la Presidencia | 475.000 \$ |
| protection social. | Paraguay (EPHC), Instituto | mejoran las capacidades para cumplir con los | de la República y sus 26 | |
| Base de referencia (2022): 24,6 % | Nacional de Estadística | objetivos de su misión, lo que engloba la | instituciones miembros. | Otros recursos |
| Mata (2020) - 26 61 0/ | (INE). | innovación pública, la digitalización y las | INE | 12.543.677 \$ |
| Meta (2029) : 26,61 % | | tecnologías de vanguardia para prestar | Ministerio de Economía y | |
| | Anual | servicios de calidad. | Finanzas (MEF) | |
| | | | Ministerio de Tecnologías de la | |
| | | Indicador: Número de instituciones estatales | Información y Comunicación | |
| | | asociadas que reconocen el apoyo del PNUD | Instituto Nacional de Desarrollo | |
| | | como pertinente para mejorar sus capacidades a | Rural y de la Tierra | |
| | | través de entrevistas con sus máximas | Ministerio de la Mujer | |
| | | autoridades institucionales o Directores | | |
| | | Nacionales de Proyectos. | Fondo de Población de las | |
| | | Base de referencia (2024): 0 | Naciones Unidas | |
| | | Objetivo (2029): 15 | Organización para la | |
| | | Fuente, frecuencia: PNUD, 2026, 2028 y 2029. | Alimentación y la Agricultura | |
| | | | (FAO) | |
| | | Producto 1.2. Los programas nacionales | Fondo de las Naciones Unidas | |
| | | ofrecen mejores servicios a la población | para la Infancia (UNICEF) | |
| | | vulnerable, las personas que viven en la | | |
| | | pobreza, las mujeres y los adultos de edad. | Itaipú Binacional | |
| | | | Entidad Binacional Yacyretá | |
| | | Indicador: Número de programas nacionales que | Banco de Desarrollo de América | |
| | | incorporan herramientas innovadoras con un | Latina y el Caribe | |

| efecto positivo en la calidad de los servicios | Banco Interamericano de |
|---|-------------------------|
| ofrecidos. | Desarrollo |
| Base de referencia (2024): 0 | Desarrono |
| Meta (2029): 5 | |
| Fuente, frecuencia: Instituciones nacionales, | |
| anual. | |
| anuai. | |
| Indicador: (MIRR 1.2.1) En qué medida cuenta el | |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| país con políticas y capacidades institucionales | |
| para aumentar el acceso a los regímenes de | |
| protección social dirigidos a los siguientes | |
| grupos: i) mujeres; ii) juventud; iii) personas que | |
| viven en situación de pobreza en zonas urbanas; | |
| iv) personas que viven en situación de pobreza en | |
| zonas rurales; v) personas con discapacidad; y vi) | |
| trabajadores del sector informal. | |
| | |
| Base de referencia (2024): 1 | |
| Meta (2029): 2 | |
| Fuente, frecuencia: PNUD, anual. | |
| Escala de calificación: 0 = no está en marcha, 1 = | |
| trabajo iniciado, 2 = trabajo en curso, 3 = trabajo | |
| casi terminado, 4 = en marcha | |

Prioridad u objetivo nacional: Desarrollo socioeconómico

Resultado 2 del Marco de Cooperación con participación del PNUD: MCNUDS 5 Para 2029, los trabajadores y las pequeñas unidades productivas urbanas y rurales, incluidas la agricultura familiar, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas, entre otras, aumentan sus ingresos o productividad y se integran en las cadenas de producción locales y extranjeras en condiciones de mayor competitividad e innovación.

Resultado 2 conexo del Plan Estratégico: No dejar a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a la adopción de un enfoque de la capacidad de acción humana y del desarrollo humano basado en los derechos.

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas) | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado |
|---|--|--|---|---------------------------------------|
| Índice de orientación agrícola del gasto público. Base de referencia (2022): 0,18 | Fuente: EPHC, INE. | productivas mejoran su productividad, su | Ministerio de Industria y Comercio Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | Recursos ordinarios: 475.000 \$ |

| Meta (2029): 0,21 | | trabajo mediante la participación en | Ministerio de Desarrollo Social | |
|-------------------|-------|--|---------------------------------------|-----------------|
| | Anual | iniciativas que incluyen estrategias | Ministerio de Agricultura y Ganadería | Otros recursos: |
| | | innovadoras, enfoques integrados y | Consejo Nacional de Ciencia y | 9.930.000 \$ |
| | | tecnologías de vanguardia. | Tecnología | |
| | | | Ministerio de Tecnologías de la | |
| | | Indicador: (MIRR, catalizador 2.1) Número de | Información y Comunicación | |
| | | iniciativas gubernamentales y de otros asociados | Ministerio de la Mujer | |
| | | que aumentaron las opciones de políticas y | Universidades nacionales | |
| | | desarrollo aplicando el diseño de la cartera a | Federaciones, organizaciones y | |
| | | nivel regional. | sindicatos de productores y | |
| | | Base de referencia (2024): 0 | trabajadores urbanos y rurales | |
| | | Meta (2029): 2 | Gobiernos locales | |
| | | Fuente, frecuencia: PNUD, anual. | | |
| | | Indicador: Número de pequeñas unidades | Organizaciones cívicas, voluntarias y | |
| | | productivas que recibieron apoyo a través de la | comunitarias y sector privado | |
| | | participación de voluntarios. | | |
| | | Base de referencia (2024): 0 | Organización de las Naciones Unidas | |
| | | Meta (2029): 30 | para el Desarrollo Industrial | |
| | | Fuente, frecuencia: PNUD, anual. | UNICEF | |
| | | | Entidad de las Naciones Unidas para | |
| | | | la Igualdad de Género y el | |
| | | | Empoderamiento de las Mujeres | |
| | | | Organización Internacional del | |
| | | | Trabajo | |
| | | | Voluntarios de las Naciones Unidas | |
| | | | Banco Mundial | |
| | | | Agencia de los Estados Unidos para el | |
| | | | Desarrollo Internacional | |

Prioridad u objetivo nacional: Seguridad ambiental

Resultado 3 del Marco de Cooperación con participación del PNUD: MCNUDS 4. Para 2029, las instituciones públicas, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las comunidades rurales y urbanas y los Pueblos Indígenas habrán fortalecido sus capacidad es para abordar de forma integral las cuestiones relacionadas con el cambio climático, dando prioridad a la aplicación de medidas de adaptación y gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las personas, los territorios, los ecosistemas y su diversidad biológica.

Resultado 1 conexo del Plan Estratégico: Se acelera la transformación estructural, en particular las transiciones ecológica, inclusiva y digital.

| DP/DCP/PRY/4 |
|--------------|

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas) | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado |
|---|--|--|---|---------------------------------|
| Número de municipios con planes de ordenación territorial urbana | Fuente: MEF. | Resultado 3.1: Las instituciones del Estado | Ministerio de la Mujer, Ministerio | Recursos |
| - · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | Anual | mejoran sus capacidades para abordar de forma integral el cambio climático, la | del Ambiente y Desarrollo Sostenible | ordinarios: 475.000 \$ |
| Base de referencia: 11 (Área Metropolitana de Asunción) | Alluai | protección de la diversidad biológica y la | Ministerio de Obras Públicas, | 473.000 \$ |
| | | gestión de riesgos promoviendo la transición | Viceministerio de Minas y Energía | Otros recursos: |
| Meta (2029): 35 | | energética, la sostenibilidad ambiental y la | Instituto Forestal Nacional | 16.286.034 \$ |
| | | economía verde con un enfoque centrado en el | Ministerio de Agricultura y | |
| Población con acceso a servicios de | | territorio, la innovación, la digitalización y las | Ganadería | |
| recogida de residuos sólidos. | | tecnologías de vanguardia. | Servicio Nacional de Calidad y | |
| Base de referencia (2021): 4.142.363 | | | Salud Animal | |
| Meta (2029): 4.936.000 | | Indicador: Número de herramientas diseñadas o | Agencia Financiera de Desarrollo | |
| Weta (2029). 4.930.000 | | puestas en práctica para mejorar la ordenación territorial. | Gobiernos locales | |
| | | | Organizaciones cívicas, voluntarias | |
| | | Base de referencia (2024): 0 | y comunitarias y sector privado | |
| | | Objetivo (2029): 10 | | |
| | | Fuente, frecuencia: PNUD, anual. | Banco de Desarrollo de América | |
| | | | Latina y el Caribe | |
| | | | Banco Mundial | |
| | | Producto 3.2. El mundo académico, las | Banco Interamericano de Desarrollo | |
| | | organizaciones de la sociedad civil, las | Unión Europea | |
| | | organizaciones de mujeres, los Pueblos | Fondo Verde para el Clima | |
| | | Indígenas, el sector privado y las comunidades | Fondo para el Medio Ambiente | |
| | | rurales y urbanas mejoran sus capacidades y | Mundial | |
| | | participan de manera activa en los procesos y decisiones relacionados con el cambio | | |
| | | climático, la gestión de riesgos, la transición | Programa de las Naciones Unidas | |
| | | energética, la sostenibilidad ambiental y la | para el Medio Ambiente | |
| | | economía verde con un enfoque centrado en el | FAO | |
| | | territorio, la innovación, la digitalización y las | UNICEF | |
| | | tecnologías de vanguardia. | | |
| | | Indicador: (MIRR 4.1.1) Número de personas que | | |
| | | se benefician directamente de las iniciativas | | |

destinadas a proteger la naturaleza y promover el uso sostenible de los recursos:

• Mujeres
• Hombres

Base de referencia (2024): 0
Meta (2029):
• Mujeres 250
• Hombres 250
• Hombres 250
• Hombres 250
Fuente, frecuencia: PNUD, anual.

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Fortalecimiento institucional

Resultado 4 del Marco de Cooperación con participación del PNUD: MCNUDS 7 Para 2029, el Estado paraguayo habrá fortalecido sus capacidades para una planificación y una gestión públicas integrales, eficientes, eficaces y participativas, lo que incluye el acceso a la justicia y la seguridad multidimensional, en un contexto de estado de derecho, democracia y protección de los derechos humanos.

Resultado 1 conexo del Plan Estratégico: Se acelera la transformación estructural, en particular las transiciones ecológica, inclusiva y digital.

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación | Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables | Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas) | Principales asociados y marcos de asociación | Costo estimado por resultado |
|---|--|--|---|---------------------------------|
| Porcentaje de gastos de la ejecución | Fuente: MEF. | Producto 4.1: Las instituciones del Estado | Corte Suprema de Justicia | Recursos |
| en proporción al presupuesto | | conocen y utilizan herramientas, capacitación | Tribunal Superior de Justicia | ordinarios: |
| nacional aprobado originalmente. | Anual | y metodologías de innovación pública, | Electoral | 475.000 \$ |
| | | gobernanza participativa e inclusiva y | Ministerio de la Mujer | |
| Base de referencia (2021): 65,3 % | | tecnologías de futuro y de vanguardia, entre | Ministerio de Obras Públicas | Otros recursos: |
| | | otras opciones disponibles, para una | Ministerio de Educación | 69.574.027 \$ |
| Meta (2029) : 90 % | | planificación y una gestión públicas | Empresa de Servicios Sanitarios del | |
| | | integradas, eficientes, eficaces y participativas. | Paraguay | |
| | | Indicador: (MIRR 2.3.1) Número de instituciones nacionales en las que se han reforzado la administración pública y las funciones de gobierno básicas en cuanto a: • Mejora de la prestación de servicios • Seguridad comunitaria • Prevención Base de referencia (2024): 5 Meta (2029): 25 Fuente, frecuencia: PNUD, anual. | | |

| | Indicador: Número de experiencias de cooperación Sur-Sur sistematizadas y publicadas en el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones u otros sistemas similares, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Base de referencia (2024): 0 Objetivo (2029): 3 Fuente, frecuencia: PNUD, anual. | |
|--|--|--|
| | Producto 4.2. Las organizaciones e instituciones ciudadanas, incluidas las organizaciones de mujeres, participan de forma activa en los procesos y las decisiones relacionados con una planificación y una gestión públicas integrales, eficientes, eficaces y participativas. | |
| | Indicador: Número de organizaciones e instituciones ciudadanas Base de referencia (2024): 10 Objetivo (2029): 60 Fuente, frecuencia: PNUD, anual. | |